



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY

5686

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>669100 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>492100 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	117000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	372100 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1000 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>177000 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	177000 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14000 €</b>
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	14000 €
<b>TOTAL:</b>	<b>683100 €</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>683100 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>493100 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	174000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	12500 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	213300 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	84000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	9300 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>190000 €</b>
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	190000 €
<b>TOTAL:</b>	<b>683100 €</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

<b>RESUMEN</b>	
Funcionarios	1
Laboral Fijo	3
Laboral Temporal	0
Eventual	0
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>4</b>



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castillonroy, 24 de noviembre de 2022. El Alcalde-Presidente, Francisco Rivas Borrás.